

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD

Tienes la obligación de presentar tu solicitud de subvención telemáticamente, tal como establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación telemática de tu solicitud para acogerte a la convocatoria de ayudas para la preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i, habrá de seguir los siguientes pasos:

1. Acceder al tramitador on-line del Gobierno de Aragón a través del siguiente enlace

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ayudas-preparacion-elaboracion-presentacion-programas-europeos>

Para el correcto funcionamiento de la aplicación, en tu ordenador deben estar actualizadas la versión del navegador Mozilla Firefox o Chrome y tienes que tener instalado DC acrobat reader.

2. Identificación

Es necesario identificarse con uno de los certificados electrónicos reconocidos por el Gobierno de Aragón (DNI o certificado electrónico), o con el sistema Cl@ve.

3. ¿Para quién es esta solicitud? Existen dos opciones:

PARA MÍ: Si cuentas con el certificado electrónico de la entidad en calidad de representante de la misma.

PARA OTRA PERSONA: Cuando actúas con DNI o certificado electrónico personal. En este caso deberás aportar, en el momento que lo demande el programa, documentación acreditativa de tu condición de representante de la empresa para la que solicitas la subvención.

4. A continuación, sigue los pasos que se van indicando y rellena los datos de la solicitud. No olvides presionar el botón GUARDAR Y SEGUIR cada vez que finalices un apartado.

5. Una vez estén cumplimentados los datos de la solicitud deberás aportar la documentación que corresponda indicada en el apartado "Aportar Documentos".

Si tienes los documentos a aportar en papel, previamente tendrás que escanearlos y guardarlos como PDF para poder añadirlos.

No olvides presionar el botón GUARDAR Y SEGUIR cuando termines de subir todos los documentos.

6. Por último tendrás que firmar electrónicamente la solicitud. Una vez firmada, la aplicación registra la solicitud electrónicamente y proporciona un justificante (pdf) en el que consta el número de registro de entrada, la fecha y hora de presentación,



acreditativos de la recepción de la solicitud en el Registro Telemático del Gobierno de Aragón.

Podrás acceder tanto a la solicitud de subvención de ayudas para la preparación, elaboración y presentación de propuestas para concurrir a programas europeos de I+D+i, a través de dos enlaces que te llegarán al correo electrónico que hayas indicado en la solicitud.

Con este último paso ya habrás presentado tu solicitud telemáticamente.

7. Posibles incidencias

a) Para cualquier aclaración puedes ponerte en contacto con la Unidad de Infraestructuras e Innovación del IAF a través del correo electrónico infraestructuras@iaf.es o el teléfono 976 702 100.

b) Si durante el proceso de solicitud telemática tienes problemas técnicos, debes ponerte en contacto con el Soporte Técnico de Administración electrónica a través del correo soportesae@aragon.es o teléfono 976/289414.